



Santa Fé, Julio 5 de 1994.

Señor Presidente de la
Honorable Convención Constituyente
Dr. Eduardo MENEN
S / D

De mi mayor consideración: *REF: TC 1159*

El día 24 de junio ingresó proyecto vinculado a la entidad étnica y cultural de los pueblos indígenas en el que omití involuntariamente incorporar las siguientes consideraciones que desarrollo seguidamente:

1. Que para concretar el texto formulado en aquella iniciativa tomé en consideración los muy estudiados proyectos de los Señores Convencionales del Bloque de la U.C.R. señores *ENRIQUE DE VEDIA, BARBINI y OLIGDO,* a los que accedí como consecuencia de su distribución interna, por lo que debe asignársele a la formulación que propugné, el carácter de mero desarrollo de muy ricas ideas y expresiones cuya autoría pertenece a los nombrados, y a las que me limité a incorporar puntos de vista particulares por estimar pueden resultar útiles, toda vez que -con diferencia de matices- coincidimos en el planteo substancial.

2. Que he agregado la expresión "*con sujeción al principio de legalidad*" en la segunda parte del texto por considerar que el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas de vivir conforme sus creencias y en el marco de su propio régimen organizativo, social y económico, debe estar acompañado de aquel postulado básico de nuestro orden institucional, y si bien ello puede parecer una obviedad, creo que ello no es tal si partimos de la base que ha sido la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación la que recientemente ha dado significación similar respecto de determinados habitantes de la Nación (en el caso dirigentes gremiales, "causa RIOBO, Alberto c/ LA PRENDA" 16 febrero de 1993), y ello respalda la inclusión que pretendo habida cuenta de la posibilidad de la existencia de circunstancias -dentro de las especialísimas particularidades del sistema de vida indio- que pueden estar en colisión con reglas jurídicas comunes a todos los argentinos.

Pido pues al Señor Presidente se tenga por subsanadas las aludidas omisiones.

Dios guarde al Señor Presidente.



Ignacio FERREYRA DE LAS CASAS